

RESOLUCIÓN N°

0398

08 AGO 2025

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 2436-M-2025 Alcance N° 3/2025 y el Decreto N° 0297/25 y N° 0344/25; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Decreto N° 0297/25 se aprobó el "Programa Temporada Invernal 2025" por el período comprendido entre los días 10 de abril de 2025 y 31 de octubre de 2025, en el ámbito de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota de renuncia presentada por el señor Isaias Antonio FREIRE, D.N.I. N° 41.977.313, a partir del día 21 de julio de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, quien desempeñaba tareas operativas en el Programa mencionado precedentemente, conforme Decreto N° 0344/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 173/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta de Personal Contratado afectado al Programa de Temporada Invernal 2025, al agente FREIRE;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

0398-25

Por ello:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por al señor Isaias Antonio
----- FREIRE, D.N.I. N° 41.977.313, a partir del día 21 de julio de 2025,
a su contratación aprobada mediante el Decreto N° 0344/25 bajo la modalidad
de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, en la Secretaría de
Movilidad y Servicios al Ciudadano, correspondiente al personal afectado al
"Programa Temporada Invernal 2025", operando la rescisión del contrato a
partir de la fecha indicada precedentemente.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) MORÁN SASTURAIN
HURTADO

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN